

LA PAZ DE MURCIA.

DIARIO MONÁRQUICO CONSTITUCIONAL

Y DE INTERESES MATERIALES, LITERATURA, NOTICIAS, TELEGRAMAS Y ANUNCIOS.

PRECIOS DE SUSCRICION.—En Murcia: un mes 2 ptes. 50 cts., tres 7, seis 12, un año 24.—Fuera de Murcia: tres meses 7 ptes. 80 cts., seis 14, un año 26.—En Ultramar y el extranjero, tres meses 12 ptes.

CONDICIONES DE SUSCRICION.—Líneas adelantadas.—No se admiten sellos.—Las suscripciones empiezan los días 1.º y 16 y terminan con los naturales.—Número del día 10 cént.: a tres cént. el día.



PUNTOS PARA RECIBIR SUSCRICIONES Y ANUNCIOS.—En MURCIA, Zoco, 5.—MADRID, Agencia universal de anuncios de Antonio Escamez, Preciados, 35, entresuelo, izquierda.—BARCELONA, Centro de anuncios de C. Cornet y Mas, Fernando VII y Arolas, 5; Centro universal de anuncios de Roldós y Comp., Escudillers, 5, 7 y 9; F. C. Bartrina, Tallers, 2.—PARIS, C. A. Saavedra, Taitbout, 55.—LONDRES, Eugene Micoud, Fleet Street, 139-140.—HAMBURGO, (Alemania) Adolfo Steiner, expendedor de anuncios.

SE COMPRAN papeletas de empeño procedentes del Monte-Pío: en la plaza del Esparto, núm. 7, casa de préstamos. 2

ADVERTENCIA.

Con motivo de la festividad de hoy mañana no se publicará LA PAZ.

LA PAZ DE MURCIA.

PRODUCTO DE LA CARIDAD FRANCESA.

Ha aquí un telegrama particular de "El Liberal":

Paris 22, á las 11,10 noche).

Han producido general asombro las aseveraciones hechas en los círculos oficiales de Madrid con referencia á telegramas de sus agentes, de que la fiesta del Hipódromo resulta improductiva para los pueblos inundados.

La noticia es completamente inexacta. Se conocen ya las cifras de los ingresos y gastos de la fiesta cuyos totales son en números redondos:

Ingresos 800,000 francos, ó sean 3.200,000 rs.: gastos 300,000 francos, ó sean 1.200,000 rs.: producto líquido 500,000 francos, ó sean dos millones de reales.

Los gastos de viaje de viaje de las músicas, piquete, orquesta de guitarras, toreros y cantaores los ha pagado el comité de la prensa, importando 60,000 francos: los de estancia en esta capital, incluso el acuartelamiento de la Guardia civil y músicas, y cuyos gastos se pagaban diariamente, han ascendido á 33,000 francos.

En resumen, los pobres de Paris han recibido 225,000 francos (900,000 reales), correspondiendo á las provincias españolas inundadas una suma igual.

Restan todavía los productos de la gran rifa en el Hipódromo, la lotería de dos millones de francos y del "Paris-Murcia", todo lo cual producirá lo menos 1.400,000 rs. para España.

Sumadas esas cifras con lo recaudado anteriormente por el embajador de España en Paris, las juntas del comercio y la industria, y donativos particulares enviados directamente, arrojarán muy cerca de cuatro millones de reales con que Francia contribuye para el socorro de los inundados.—S.

Loemos en "El Eco de Lorca":

"Dando una nueva prueba de su munificencia el Excmo. é Ilmo. Sr. Obispo de esta diócesis ha puesto á disposición de esta Junta de socorros once mil reales mas para atender á los necesitados de la inundacion; y dos mil francos con destino á este Hospital.

La ardiente caridad que anima al Sr. Alguacil, hace que ni por un momento olvide á los pobres de su diócesis y con repetidos actos de beneficencia conteste á los infundados cargos que algunos periódicos han pretendido dirigirle, y contra los cuales protestarán siempre no solo los pobres á quienes socorre, sino tambien la opinion pública perfectamente enterada y satisfecha de las necesidades que aquel atiende y de las lágrimas que enjuga.

Con el agradecimiento de los lorquinos reciba especialmente el testimonio de nuestra más profunda gratitud."

Se nos ha asegurado que no hay motivo para las reticencias de "El Noticiero" en la cuestion de oposiciones de maestras.

A pesar del mal estado de las calles, que nunca ha sido peor ni mas olvidado, anoche estuvieron completamente ocupados los templos en que se celebró la misa de nacimiento ó sea del Gallo.

Otro artículo, sobre lo que dice la Bula de comision de Nicolao IV, ha dedicado al Sr. Baquero, en "El Eco de Cartagena", su contrincante señor Gonzalez.

"El Diario" rectifica hoy á "El Noticiero" en lo referente á él, manifestando que sí existe, pero que no asiste á la Junta de socorros: como no ha hecho dimision, esa falta de asistencia será como la de otros muchos, por causa de ocupaciones mayores.

"El Noticiero" quiere le digamos que hay de la dimision que el Sr. Fernandez Rodriguez ha presentado del cargo de vocal de la Junta de socorros, y á lo que ayer decíamos solo podemos añadir, que, si mal no recordamos, está fundada en una larga ausencia de Murcia

que ha de tener dicho Sr. Fernandez. Añade "El Noticiero" que no será sola esa dimision y que probablemente le seguirá la prensa, y que por lo pronto ya no existe nuestro estimado colega "El Diario".

Ignoramos en qué pueda fundar su anuncio "El Noticiero", pues no conocemos suceso alguno que pueda obligar á los representantes de la prensa que son vocales, á presentar sus dimisiones, ni hasta ahora el que lo es de "El Diario" ha presentado como da á entender nuestro colega: es mas, nosotros que no tenemos motivo alguno, y que hemos cumplido los compromisos adquiridos en las votaciones en que hemos tomado parte, y aun algún otro compañero mas, podemos asegurar que hoy por hoy continuaremos en ese puesto de honor, prestando hasta donde podamos nuestras cortas luces y recursos.

Dice "El Mensajero" de Valencia: "Para tratar sobre la reforma de las ordenanzas de riego, se reunirán el Sábado los regantes de la acueducto Mayor de Villamarchante en junta general, que tendrá lugar en dicho pueblo." ¡Y aquí, cuándo?

Segun un despacho telegráfico, el Consejo de ministros italiano ha aprobado el proyecto de una exposicion universal en Roma para el año de 1882. El palacio de la exposicion y sus anejos ocuparán una superficie de trescientos mil metros cuadrados en la pradera del castillo de Sant Angelo. El salon destinado á las fiestas podrá contener treinta mil personas.

Hemos recibido las entregas 9 y 10 del Diccionario municipal y provincial que publica D. Adolfo Galante y Ruperes, obra de suma utilidad para los Gobernadores, Diputados provinciales, Alcaldes, Tenientes y Regidores.

Sentimos que nos hayan faltado las entregas 5 á 8.

"El Correo Español" de Buenos Aires, correspondiente al 15 de Noviembre, publica detalladamente la lista de suscripcion hecha en la República Argentina á favor de las victimas de la inundacion en nuestras provincias de Levante.

La suscripcion ascendía entonces á 101,613 pesos, moneda corriente.

La redaccion de "El Correo", ha dirigido una exposicion á D. Alfonso XII, poniendo á disposicion suya las sumas recaudadas y que se recauden, á fin de que disponga la más acertada distribucion.

En dicha exposicion se lee este párrafo:

"Hijos del trabajo, soldados del pensamiento y batalladores los más por ideales opuestos al que representais en la monarquía española, vuestro nombre, sin embargo, ha venido á servir de enseña patriótica para agrupar en su alrededor á los hombres de todos los partidos animados del noble sentimiento de concentrar los sacrificios humildes de que fueran susceptibles en aras del infortunio y de la desgracia, y sí, como Rey, salvaron las gradas del solio de vuestros mayores, como jefe supremo de la nacion reconocieron las prendas superiores de vuestra alma juvenil, rogándoos la mision sagrada de depositar en quien lo juzgais prudente y necesario, el óbolo de nuestras misericordias que haya de enjugar el llanto de los desvalidos, saciar el hambre de los menesterosos y socorrer el abandono de los desamparados, huérfanos, ancianos, madres y viudas que giman en desesperacion por los desastres del 14 de Octubre."

"El Correo Español" publica además la carta dirigida al intendente de la Real casa Sr. D. Bonifacio Cortés, remitiéndole un primer giro de cantidades recaudadas por valor de tres mil pesos fuertes.

Loemos en el "Boletín de la Junta de Socorros" de Lorca:

"De los datos estadísticos existentes, hasta ahora, en el municipio y comisiones de la Junta de Socorros, resulta que, el número de viviendas de toda clase perjudicadas por la inundacion, asciende á 1,411; de las cuales han sido destruidas por completo 104 casas de piedra y yeso, y 26 barracas: 203 casas de la clase de obra citada se hallan en estado ruinoso y 1,078 de las mismas, con perjuicios y deterioros de menos consideracion. Por desgracia, no es definitivo este resultado, pues á medida que la humedad va secando, van apareciendo nuevos perjuicios de este género."

Antes de terminar el año, avisamos á las personas que quieran suscribirse ó

renovar su abono á "La Ilustracion Española y Americana" ó á "La Moda Elegante é ilustrada" se sirvan dirigirse á la imprenta de LA PAZ, Zoco, 5, en donde sin aumento alguno se harán los pedidos y reclamaciones que se ofrezcan.

En la "Gaceta Universal" y firmada por Macias Coque, hemos leído una critica muy favorable para la "Literatura publicada recientemente por el Director interino de nuestro Instituto provincial de Segunda ensenanza, Sr. Holgado.

Un comunicado de mucha importancia ha publicado "El Noticiero" pues en él se denuncia un hecho cometido por un individuo de una clase respetable, que desde luego, y á pesar de las afirmaciones del que lo suscribe, no podemos creer, y cuando más concederíamos una mala inteligencia de lo que haya dado lugar á fundar la acusacion.

Para el 28 están convocadas las juntas generales del Liceo y del Casino con solo la diferencia de una hora: individuos hay en ellas que pertenecen á las dos y que á las dos deben asistir por circunstancias especiales, y no sabemos como se van á componer para llenar su cometido.

En la "Gaceta Universal" se ha publicado una extensa correspondencia de Murcia describiendo la manifestacion celebrada el 18.

La comision de los artistas valencianos que inició el benéfico pensamiento de hacer una cuestacion en favor de los pueblos perjudicados por la inundacion, ha obtenido un beneficio líquido de reales vellon 13,259, cuya cantidad ha dispuesto la Junta se invierta en la construccion de cuatro casas en la huerta de Murcia, que se harán con arreglo al modelo de las construidas por la prensa valenciana, las cuales llevarán un distintivo especial, y el resto, remitirlo proporcionalmente á Orihuela, Lorca y Almería.

Reciban los artistas valencianos las mas cumplidas gracias, en nombre de los infelices perjudicados.

Dice "El Diario":

"En la tarde del Mártes se ha repartido casa de la Excmo. Sra. Marquesa de Salinas y Beniel á los pobres de la inundacion del partido de Arboleja de que es Presidenta, una abundante limosna, consistente en pan, arroz y bacalao; siendo este importante donativo de la Excmo. Sra. Condesa de la Oliva, dama de la aristocracia de Madrid, y acudada propietaria de Extremadura, de caritativos sentimientos, y que al demostrarlos con este nuevo rasgo, se ha unido á la simpatía general que ha hecho sentir la reciente desgracia en todos los corazones piadosos. Los infelices han demostrado su gratitud preste inesperado aguinaldo, bendiciendo á la generosa condesa y rogando á todas las señoras del citado partido, que juntas han tenido á su cargo esta dulce tarea la hagan saber su justo agradecimiento."

El "Diario Mercantil de Málaga" ha tenido que tomar la siguiente precaucion:

"Para evitar que los señores suscritores al "Diario" sean sorprendidos con perjuicio de sus verdaderos repartidores, de lo cual tenemos sospechas de que pudiera suceder, les prevenimos que las papeletas de felicitacion que se les presenten llevarán el sello de la redaccion. Las que no lo lleven no son legítimas y celebráramos encontrar á sus portadores."

Dice "El Comercio":

"Por casualidad hemos sabido que la comis on mixta de accionistas y concejales de las obras del Teatro Romea ha acordado pedir bocetos para pintar el techo de dicho teatro.

No es extraño que la prensa no sepa una palabra, cuando, segun parece, aun no se ha cumplido el acuerdo."

Teniamos entendido que se iba á publicar un anuncio con dicho objeto.

El 28 de Febrero próximo espira el plazo para la presentacion de Memorias de los que deseen optar á los premios que concederá la Academia de Jurisprudencia y Legislacion, siendo varias las presentadas ya con dicho objeto en la secretaría de aquella.

La academia de ciencias de Paris, ha tratado en sus últimas sesiones de la union geodésica entre España y Argelia considerada como un acontecimiento científico que hará célebre el fin del año 1879. Hé aquí la parte más esencial del telegrama remitido por el ilustre general de Ingenieros D. Carlos Maria Ibañez, Director del Instituto Estadístico y Geográfico, al presidente de la Academia de ciencias de Paris:

"Las observaciones astronómicas se han hecho simultáneamente en las cua-

tro cumbres. La longitud de los lados alcanza hasta 270 kilómetros. La superficie esferoidal de los triángulos llega hasta 1,400,000 hectáreas. Los pequeños errores en segundos sexagesimales dados por las ecuaciones de ángulos de los cuatro triángulos, son 48, 1 1, 0 5 0 2. La ecuacion de los lados se ha obtenido igualmente con una admirable exactitud."

Aquellos de los lectores que se interesen en los descubrimientos científicos, comprenderán la importancia que encierra la operacion geodésica realizada entre la Europa y el continente Africano para determinar la figura y las dimensiones de la tierra.

Entre las medidas del cálculo, dadas por los sabios españoles y franceses y las medidas directas, no resulta más que una diferencia de 3 metros tratándose de triángulos de 70 leguas de lado.

Las señales para las operaciones, que se pensaba bastarian utilizando la luz solar, se consideraron insuficientes y se empleó la luz eléctrica, generada por la máquina de Gramme con máquina de vapor de 6 caballos. Estos y otros aparatos é instrumentos han tenido que subirse á una cima de 3,000 metros. Los puntos escogidos fueron en Africa los picos de Filhausen y de Bemsbach cerca de Nemours; y en España de Mulahacen en Sierra Nevada y de Tetica en la Sierra de Murcia.

El 9 de Octubre, después de esperar veinte dias, se distinguieron las señales de Tetica, y el 10 las de Mulahacen. El resultado final ha sido obtener la medida de un arco de meridiano de 30 grados, el más largo que se ha medido hasta el dia en la tierra después de las continuadas investigaciones de Tratostenes, Poridio, Teruel, Picard, Cassini H., los Comisarios de la Academia en 1736, Bouquet, La Condamine, Candin, Camus, Outier Lemomier, Cassini III y otros varios en 1739; Delambre, Mechain, Biot y Arago desde 1792 á 1808.

COMPANIA

DE LOS FERROCARRILES DE MADRID Á ZARAGOZA Y Á ALICANTE.

Esta compañía tiene el honor de poner en conocimiento del público, que las harinas y salvados procedentes de cualquiera de las estaciones comprendidas entre Córdoba y Sevilla, con destino á otra cualquiera de las situadas entre Chinchilla y Cartagena, se facturarán hasta el 30 de Junio de 1880 bajo las mismas condiciones que se facturarán en la actualidad al precio de 135 rs. tonelada así como, que á los cereales y semillas, habas secas, garbanos y altramuzes de la misma procedencia y destino, se les aplicará hasta la misma fecha el de 116 bajo las mismas condiciones que actualmente se aplica.

Un anuncio invisible.—Mas de lo que las palabras puede decir, dice el Agua Florida de Murray y Lanman por sí misma, desde el momento que se destapa una botella. Exhala su propia recomendacion y espere por toda la habitacion donde se halla. Rocíela Vd. en su pañuelo y la vara Vd. un ramillete inamarrchable. Si su cutis es delicado, qué mas apacible para después de afeitarse, que esta deliciosa agua de tocador diluida? Usada de este modo estirpa del cutis las manchas del sol, pecas y todas las asperezas superficiales, y para el dolor de cabeza nervioso é histérico su apacible olor obra como por encanto.

Se previene á los compradores van si las palabras "Agua Florida de Murray y Lanman", droguistas, New York, están grabadas de relieve en el vidrio de cada botella.—Sin esto ninguna es legítima.

De venta en las principales farmacias y en la drogueria de los Sres. Ferrer Hermanos plaza de S. Julian, Murcia. Agentes generales en España y depósito para la venta al por mayor, señores D. Vicente Ferrer y Compañia en Barcelona.

PREGUNTESE A CUALQUIER MEDICO.

Cuál es la cosa que por espacio de muchos siglos ha hecho mas falta en la práctica de la medicina, y responderá que la purga sin dolor ó la náusea sin constipacion subsecuente y sin detrimento de las fuerzas del paciente Pregúntese á cualquiera persona que haya hecho uso de las Píldoras Azucaradas de Bristol, si estas no llenan ese objeto. El testimonio doméstico con respecto á su eficacia es el mas poderoso que en ningún tiempo se ha dado en favor de un catártico. Su efecto sobre el hígado es tan salutarífico como sorprendente. En las tercianas y en las fiebres biliosas remitenes el benéfico cambio que producen en muy poco tiempo es tal, que solo pueden comprenderlo los que lo han experimentado ó presenciado. Ningun hombre, mujer ó niño debe sufrir por mas tiempo desarreglos del estómago, del hígado ó del vientre, en ninguna parte del mundo donde pueda obtenerse este curativo so-

berano. En todos los casos que la enfermedad proviene de impureza de la sangre ó humores, la Zarparrilla de Bristol debe ser tomada con las Píldoras.

De venta en las principales farmacias y en la drogueria de los Sres. Ferrer Hermanos, plaza de S. Julian, Murcia. Agentes generales en España y depósito para la venta al por mayor, señores D. Vicente Ferrer y Compañia en Barcelona.

Este á todos devuelta sin módica ni purgantes, ni gascon por le deslucha hauria de la salud, de DU BARRY, de Lón-dres.

REVALENTA ARABIGA.

Treinta años de un invariable éxito combatiendo las digestiones laboriosas (dispepsias) gastritis, gastralgias, hemias, vientos, amargor de boca, acedias, pituitas, náuseas, eructos, vómitos, estreñimientos, diarrea, disenteria, cólicos, toz, asma, ahogos, opresion, congestion, mal de nervios, diabética, debilidad, todos los desórdenes del pecho, de la garganta, del aliento, de los bronquios, de la vejiga, del hígado, de los riñones, de los intestinos de la membrana mucosa, del cerebro y la sangre.—90,000 curaciones, entre las cuales se cuentan las de la señora duquesa de Castileuart, del duque de Plunk, la señora marquesa de Bréhan, Lord Stuart de Decies, Par. de Inglutera, del Sr. Doctor catedrático Wurzer, etc.

Berlin 6 de Diciembre de 1866.

Desde mucho tiempo he tenido la ocasion de observar la saludable influencia de la *Revalenta Arabiga*, Du Barry; sobre los enfermos y los resultados curativos y reparadores invariablemente obtenidos, han justificado de la buena opinion que tengo acerca de su gran eficacia, la cual no titubearé en confirmar en toda ocasion que se me proporcionará.

De V. A. S. S. Q. B. S. M. ANGELSTEIN, médico, miembro del Consejo sanitario Real.

Curso núm. 48,816.—Certificado del célebre doctor Rodolfo Wurzer.—Bona 19 de Julio de 1855.—La *Revalenta* reemplaza admirablemente toda medicina en muchas enfermedades. Sobre todo es de gran utilidad en las diabetes, las constipaciones pertinaces y habituales, así como en las diarreas, las afecciones de los riñones y de la vejiga, el mal de piedra, las irritaciones inflamatorias y los calambres de la uretra, los calambres de los riñones y de la vejiga, los emogonmientes y las hemorroides, en las enfermedades de los pulmones y de los bronquios, los tos y la consunción.

Doctor Ros. Wurzer, Miembro de varias Sociedades científicas, Curso núm. 65,311.—Vergant 28 de Marzo de 1866.—Muy señor mío: Gracias á Dios que la *Revalenta* de V. me ha salvado la vida. Mi naturaleza debilitada por el padecimiento de una fuerte dispepsia que durante ocho años fué combatida sin resultado por los médicos que me creian próximo á la muerte, ha adquirido la salud, que solo debo á la virtud de la *Revalenta*.

A. Braunstein, presbítero, Curso núm. 78,364.—Del señor y de la señora Leger, de enfermedad del hígado, diarrea, tumor y vómitos.

Curso núm. 68,471.—Sr. Pedro Castelli, Bachiller en teología y cura parroco; de agotamiento completo á la edad de ochenta y cuatro años; la *Revalenta* le ha rejuvenecido, predico, confiesa, visita enfermos, hace viajes á pie bastante largos, y siento que mi memoria é inteligencia no enflaquecen.

Cuatro veces mas nutritiva que la carne y no irrita, economizando 50 veces su precio en medicina. Ella es tambien el mejor fortificante para los niños débiles, como para las personas de todas edades, fortaleciendo los músculos y consolidando su carne.

En cajas de hoja de lata de 1/2 libra, 12 rs.; 1 libra, 20 rs.; 2 libras 34 rs.; 5 libras, 40 reales; 12 libras, 170 rs.; y de 24 libras, 300 reales.

Depositarios en Murcia, D. Rataca Almanzan y Martín, calle de Zoco, 5, D. Salvador Soriano y Compañia, Carnicería, 4, y en casa de los Sres. Ferrer Hermanos, drogueria en Lorca, D. José Moreno, farmacéutico, y D. Cayetano San Martín, "La Fama", chocolateros.

Du Barry y Compañia, (Limited), calle de Valverde, núm. 1, Madrid. 300-201

SE HAN RECIBIDO AGENDAS PARA 1880 EN NUESTRO ESTABLECIMIENTO.

LA PAZ DE MURCIA EDICION ECONOMICA

20 rs. en Murcia, trimestre, fuera con. 33

Con objeto de complacer á las personas que nos piden una edicion mas barata hemos resuelto hacerla desde 1.º de Enero y desde luego admitimos suscripcion para ella en nuestras oficinas.

5-ZOCO-5

LA RIADA DE SANTA TERESA 15 de Octubre de 1879.

Historia y detalles de esta terrible catástrofe. Este interesante folleto sobre la inundacion que contiene 68 páginas, un estado meteorológico y UNA EXCELENTE FOTOGRAFIA, se vende á 6 rs. en la redaccion de este periódico. El 10 por 100 del producto para los inundados.

Algunos periódicos publican el informe del Sr. D. Gabriel Rodríguez en que se despacha a su gusto y haciendo caso omiso de las observaciones de los proteccionistas. Son sus conclusiones las siguientes:

«1.ª Que la información no tiene nada que ver con los principios y tendencias de los sistemas opuestos de la protección y del libre cambio, siendo su exclusivo objeto residenciar al Gobierno, autor de las clasificaciones y valoraciones de 1877, para ver si esa rectificación está hecha con arreglo a la ley. Si lo está, debe continuarse sin alteración alguna; si la ley se ha infringido, es preciso modificarla, pero dentro de la misma ley, y sin consideración a los particulares intereses y conveniencias de los fabricantes de los tejidos de lana ni de los comerciantes.»

Esto revela sencillamente falta de análisis, y sino, que se atreva el Sr. D. Gabriel Rodríguez a determinar el promedio matemático. ¿Por qué no lo hace? ¿Porque los libre-cambistas valoran siempre en el sentido de su escuela?

«2.ª La cuestión de si la industria lanera necesita ó no por su actual estado mas ó menos protección, es extraña á la información presente, y hasta incompleta, porque no se han presentado datos y noticias, sin los cuales no se puede afirmar nada seguro respecto de la verdadera situación de la citada industria, ni de los efectos producidos en la misma por la rectificación arancelaria de 1877.»

El Sr. D. Gabriel Rodríguez no conoce por lo visto la sesión de las Cortes en que se acordó la información; y los datos presentados, como la paralización de los obreros y las quejas de los fabricantes, son sobrado motivo para juzgar con acierto.

«3.ª La industria lanera, que mejoró y progresó desde 1869 á 1876, no ha experimentado perjuicios apreciables por consecuencia de los aranceles de 1877, y si hay en esa industria actualmente alguna perturbación, es de poca importancia y debe atribuirse á otras causas. Hay motivos fundados para creer que la industria lanera puede vivir y progresar con los aranceles de 1877, siendo de gran importancia en este sentido el notable ejemplo que ha dado la fábrica del señor Breca, de Villanueva y Geltrú.»

Ignoramos qué milagro habrá realizado el Sr. Breca, pero lo que sí diremos es que prueba desconocer el movimiento del mercado, así como de la fábrica lanera en Europa, afirmar que podemos competir con Inglaterra, sobre todo en artículos como pañetes, tejidos con mezcla y los de lana reconstituida.

«4.ª Que los adversarios del libre-cambio, en la cuestión teórica ó de escuela, llevada por los proteccionistas, no han presentado más que la bandera de la balanza mercantil. Ni la ciencia económica se opone al libre-cambio, ni las opiniones de los pueblos y de los Gobiernos contemporáneos son favorables á un retroceso proteccionista.»

Nada de esto es exacto. El señor D. Gabriel Rodríguez afirma que el señor Luzzati no es proteccionista; en lo cual prueba que no ha leído sus artículos publicados en el *Giornale dei Economisti*. Añade que no hay economistas italianos proteccionistas; pues lea á Boccardo y Lampertico; lea á Alexandro Rossi, ó sea los mejores economistas de Italia.

Lea además el Sr. D. Gabriel Rodríguez á los economistas alemanes; á muchos franceses, suecos, los norte-americanos, los periódicos de Buenos Aires y los de Australia, etc. Además, puede leer á los tratadistas de Derecho contemporáneos sobre la noción del Estado.

«Que no hay Gobiernos proteccionistas.»

Es verdad; no los hay sino los de Alemania, Estados Unidos, Canadá, España, Rusia, Confederación Argentina, Perú, de casi toda la América, de la India, de las colonias de la Australia, de Austria, y tiende á serlo el de Italia, y en el de Francia están Julio Ferry y otros proteccionistas, y desde luego dejan hacer medidas protectoras; en una palabra, restando Holanda, Bélgica é Inglaterra (si bien esta percibe de sus aduanas de 5 á 6 por 100, incluyendo las procedencias de sus colonias, cuando en España solo se paga del 8 al 10), todos los demás Gobiernos de naciones civilizadas son proteccionistas.

Véase, pues, qué concepto merecen las afirmaciones del Sr. D. Gabriel Rodríguez.

(De *El Popular*.)

Supone *La Mañana* que en los últimos años no se han aprobado

nunca los presupuestos en tiempo hábil.

El Tiempo y otros periódicos lo niegan, pero es por la sencilla razón de que les da la gana, pues es muy sabido que ningún presupuesto ha sido aprobado antes de Julio, discutiéndose á última hora, precipitadamente y con un calor asfixiante, como si fuera cosa baxa y digna de relegarse al postrer lugar.

De ello nos hemos lamentado en vano uno y otro año, y ahora se le ocurre á *El Tiempo* negar sea verdad. Importa, pues, tomar una medida decisiva para remediar el mal. Los presupuestos deberían estar aprobados el día último de Mayo, para dar tiempo á la Administración de ajustar la contabilidad á las reformas que se introduzcan.

Noticias generales.

La *Gaceta* de ayer publica las siguientes disposiciones:

«Guerra.—Reales decretos disponiendo que D. José Gomez pase á continuar sus servicios en la dirección general de Administración Militar; nombrando director de la Academia del Cuerpo administrativo del ejército á D. Florencio Zazo; vocal de la junta superior de Sanidad Militar á D. Antonio Melendez; director subinspector de Sanidad Militar del distrito de Andalucía á D. Francisco Palisa; para igual plaza en el distrito de Castilla la Nueva á D. Santiago García; vocal de la junta superior de Sanidad Militar á D. Miguel Molins; presidente de la junta citada á D. Vicente Perez, y secretario de la dirección general de Sanidad Militar á D. Francisco Alvarez.

«Gobernación.—Real decreto concediendo el título de villa al pueblo de Rosas (Pontevedra).

«Otro concediendo al Ayuntamiento de la ciudad de Viso (Pontevedra) el tratamiento de excelencia.

«Real orden dejando sin efecto el acuerdo en que la comisión provincial de Badajoz declaró nulas las elecciones municipales celebradas en Mayo último en Medina de las Torres.

«Hacienda.—Real orden resolviendo que no procede otorgar rebaja alguna en su encabezamiento de consumos al Ayuntamiento de La Vella (Salamanca).»

El telégrama participando el encuentro en que ha sido muerto el cabecilla Pancho Jimenez, dice así:

«Habana 22.—Pancho Jimenez, faltando á las promesas hechas al Gobierno, intentó sublevarse nuevamente. Combinó ataque á Arroyo Blanco, que él debía secundar en el interior; fué muerto con sus tenientes Trino Manileo y Domingo Mazán, consiguiendo fugarse, aunque mal herido, Juan Cervantes; cogiéronsele cinco armamentos.

En Oñate se presentó Epifanio Díaz, único cabecilla que existía en aquella jurisdicción, con ocho hombres componentes de su partida.

Cinco Villas sin novedad.

En el departamento Oriental siguen activamente las operaciones. De resultados de repetidos encuentros, Peralta y Goyo Benitez han quedado sin gente, y espérase apresarlos de un momento á otro, si no se presenta, como lo hizo Guerra con toda su gente.

Príncipe, Matanzas y Pinar del Rio sin novedad.

«Estado del tiempo.—Las depresiones que sucesivamente llegan al Norte de Europa han rechazado el centro del anticiclón á la Península. Por esto las presiones han aumentado considerablemente. El régimen de los vientos del Nordeste se sostiene, como también las temperaturas. La depresión señalada al Sudoeste en el Océano ó sigue estacionada ó va desvaneciéndose, pero es probable que en breve le suceda otra depresión mas considerable, y que se produzca violenta crisis en nuestras costas.

Ayer, la mayor presión—782 milímetros—estaba circunscrita á Valladolid; la menor—770—á Cartagena. Las curvas de nivel están orientadas de Levante á Poniente, y su concavidad, cada día mas considerable, está presentada al Océano. Cielo en general despejado. Nuboso en Bilbao, Lisboa, Cádiz, Soria y Escorial. Cubierto en Cartagena, Oviedo y Albacete. Niebla en Soria. Lluvia en Oviedo. Mayor temperatura á las nueve de la mañana, 15 grados en Tarifa; menor, 7 bajo cero, en Teruel; máxima en Madrid, 9; mínima, 3 bajo cero. Picado el Océano. Rizado el Mediterráneo. Gran oleaje en el Estrecho.

Para el caso de que el Gobierno no hubiera contestado á la interpelección del general Riquelme, se había presentado á la mesa del Senado la siguiente proposición: «Pedimos al Senado se sirva declarar que no es conveniente variar el criterio hasta ahora seguido en punto á dimi-

nes presentadas por funcionarios públicos que sean al propio tiempo miembros de este alto Cuerpo.

Palacio del Senado 22 de Diciembre de 1879.»

Firmaban esta proposición los señores Riquelme, Martínez Campos, duque de Tetuan, Fernandez de La Hoz, marqués de Monsalud, don Francisco de Paula Pavia y Ruiz Gomez.

Dice un colega:

«A las dos y media de ayer tarde se ha reunido en la seccion segunda del Congreso la comisión mixta de las minorías para deliberar acerca de la actitud de estas, relacionada con la vida del Parlamento, dentro del acuerdo de la abstención. Despues de breve debate, la comisión ha adoptado las siguientes resoluciones:

Primera. Que pudieran asistir á la sesión que celebrará el tribunal de actas, los individuos de las minorías que formarán parte del tribunal ó quieran intervenir en la discusión de las actas.

Segunda. Que el secretario cuarto de la Mesa del Congreso no concurriría á las sesiones de aquella Cámara; pero que asistiría con la presidencia al acto de sancionar las leyes en Palacio. El señor don Cándido Martínez no ha sido, pues, autorizado mas que para ejercer una de las funciones de su cargo.

Tercera. Que los diputados de las minorías elegidos para formar parte de comisiones podrán asistir á las deliberaciones de estas y formular los votos particulares que estimen convenientes. Pero no podrán formularlos, ni asistir siquiera á la reunión de las comisiones de que formen parte, cuando sepan que dichas comisiones llamen á su seno al Gobierno para oír su opinión. Podrá suceder que, sin llamar al Gobierno, un ministro juzgue oportuno hacer constar sus opiniones en el seno de la comisión, cuando esta se halle reunida con todos sus individuos. En este caso, según creemos, los que pertenezcan á las minorías abandonarán á sus colegas y saldrán de la comisión.

Cuarta. Que los diputados de las minorías no podrán sostener en el salon de sesiones los votos particulares que discutan en el seno de las comisiones.

Quinta. Que los diputados de las minorías quedan en libertad de aceptar cargos honoríficos de la Cámara, por ejemplo, el de formar parte de comisiones que acudan á Palacio, á alguna fiesta, ó á algún acto religioso.

Sexta. Que todos estos acuerdos para los diputados, se hacen extensivos á los senadores de las minorías.»

A consecuencia del fuerte temporal que reinó el viernes en el puerto y costa de Málaga, tuvieron que suspenderse las operaciones de carga y descarga que se estaban siendo verificando.

Parece que algunos toreros de los que han asistido al festival en el Hipódromo han vendido en buen precio varios trajes de lidia ó de calle.

La compañía general de carruajes de París ha entregado al comité de la prensa 4 229 reales, importe del 20 por 100 de lo que ganó la noche de la fiesta del Hipódromo en las carreras de regreso.

Le Gaulois recibido ayer publica al frente de su edición el siguiente resumen de lo que la fiesta del Hipódromo de París ha producido.

Entradas en el Hipódromo 200.000 francos. Venta en las diferentes tiendas 100.000. Producto de la venta del *Paris-Mercia*, dentro y fuera del Hipódromo, 300.000 francos. Faltan los productos de la *Tombola*.

Dice *El Liberal* de ayer:

«En el Senado ocurrió ayer un incidente que pasó desapercibido para la generalidad de las personas que asistían á la sesión.

El general Primo de Rivera, por indicación del Sr. Calderon Collantes, llamó en voz alta la atención de los señores para que detuviesen á un hombre que en primera fila de la tribuna pública presenciaba los debates de la Cámara.

El individuo, al verse designado por el Sr. Primo de Rivera, desapareció de la tribuna. Despues se dijo que el señor Calderon Collantes había reconocido en él á un fugado de no sabemos qué cárcel.»

La reina Isabel ha pagado mil francos por su palco en el Hipódromo, y se los ha remitido al director de *Le Gaulois* con una carta en que da las gracias á los comisarios de la fiesta y á los artistas que en ella han tomado parte.

Nuestro colega *La Discusion* ha sido abusado.

Nos alegramos.

Los representantes de la industria azucarera han dirigido al señor ministro de Hacienda una exposición, en la que piden se supriman los derechos transitorios y municipales (de consumos) á los

azúcares antillanos; pero que se conserven los arancelarios.

En Algar (Cádiz) fué detenido hace pocas noches un sujeto que se introdujo en una casa de aquel pueblo, por el tejado, hasta la alcoba donde dormía una joven.

Sesiones de Cortes.

SENADO.

SESION DEL DIA 22 DE DICIEMBRE DE 1879.

Abierta á las dos y media, bajo la presidencia del señor marqués de Barzanallana, se lee y aprueba el acta de la anterior, y se dió cuenta del despacho ordinario.

El señor general Riquelme exolana su interpelección; suplica no se le interrumpa. Hace constar que no debe tenerse en cuenta que unos sean militares y otros no, sino que todos son senadores. (El Sr. Quesada pide la palabra).

Se propone demostrar lo injusto que es no dar cuenta en la *Gaceta* de las dimisiones hechas por dos veces por tres generales, y despues mandar que cesen en sus cargos. Demuestra que es imposible permanecer en un puesto y hacer la oposición al Gobierno.

Entra á hacer la historia de las dimisiones. Dice que en cuanto tuvo noticia que había entrado en el Gobierno el señor Cánovas, presentó la dimisión al señor Martínez Campos; despues la ratificó ante el actual ministro de la Guerra, fundado en mal estado de salud.

Lee la comunicación que dirigió al ministro de la Guerra, fundándola en razones de salud.

Despues dice que recibió otra real orden no admitiéndola. Que por lo tanto creyó que no podía menos de continuar en su cargo, y á los dos días aparecen en la *Gaceta* los decretos separándolos.

Hace constar que esto no es serio ni justo, ni deja el ministro de la Guerra bien parado el prestigio.

Indica que ha terminado en el fondo de la cuestión y va á entrar en la forma de la misma.

Dice que siempre se ha usado de esta fórmula por motivos de salud para hacer dimisión.

Hace la diferencia de la relevación á la dimisión.

Hacer lo que hace el ministro de la Guerra, es asentar los principios del mas negro y despreciable absolutismo.

Dice que las dimisiones deben considerarse como un acto de cortesía, y nunca de rebelión. Que esto está justificado por disposiciones gubernamentales. Cita el hecho de la dimisión del Almirantazgo en 1856, otro caso casi análogo cuando fué nombrado ministro de Marina el señor Ulloa; la dimisión del Sr. Rubalcaba el año 1865, siendo ministro de Ultramar el Sr. Cánovas del Castillo, y otros casos, y á nadie se le ocurrió no aceptarlas.

Dice que á hombres mas eminentes no se les ha ocurrido no aceptar las dimisiones. Explica esa armonía de los principios que deja sentados el art. 25 de la Constitución. Ofrece provocar un debate sobre la teoría constitucional cuando quiera Dios que entren las minorías; que, por lo tanto, no se comprende cómo el actual ministro de la Guerra se opone á generales de altos merecimientos.

Dice que es mucha la pretensión del señor ministro de la Guerra, que no se ha distinguido por ningún hecho notable. Hace constar que el general Echegarria ha pedido y solicitado el apoyo del Gobierno para salir senador ó diputado.

Dice que en el camino de redención que ha emprendido el ministro de la Guerra, no hará mas que aumentar el número de los crucificados.

Hablando de la crisis, dice que el señor Cánovas representa la astucia y la habilidad, triunfante.

Dice que el general Martínez Campos ha aconsejado á sus amigos que siguieran en sus puestos.

El señor ministro de la Guerra contesta al Sr. Riquelme felicitándole por la manera pacífica como ha empezado.

Tiende á demostrar que no exime de las obligaciones de militares á los que, siendo, sean elegidos diputados ó senadores, y por consiguiente, el principio de que los militares deben proponer sus ideas políticas á las prescripciones de la Ordenanza.

El Sr. Riquelme dice le suplicó que aceptara las dimisiones, y que si no llevaría la cuestión al Senado, á lo que contestó el Sr. Echegarria que no le importaba.

El señor ministro de la Guerra continúa, y dice que no puede contestarse á una comunicación de un general por medio de un real decreto, por no estar ajustado á las prácticas administrativas. Declara que no ha infringido ninguna ley política ni militar.

(El señor presidente del Consejo de ministros se sale del salon.)

Combate la práctica que se ha seguido, y de aquí el crearse circunstancias especiales, las que han traído por consecuencia, entre otras, la caída del Gabinete O'Donnell. Dice que de la teoría del Sr. Riquelme se desprende que, ó sean admitidas las dimisiones ó produzca la rebelión. (El Sr. Riquelme dice que no ha dicho esto.)

Dice que no deben confundirse las funciones que se ejercen como senador ó diputado con las de todo militar.

Dice que desea para su patria un ejército como los de la Europa civilizada.

Recuerda que el general Canrobert presentó la dimisión de jefe del ejército de Crimea, manifestando que estaba dispuesto á permanecer á las órdenes de otro cualquiera. (Risas y murmullos.)

Dice que el empleo ó grado no se pertenece al individuo, sino á la nación; por lo tanto, no puede renunciar lo que no le pertenece.

Se extiende en varias consideraciones sobre que los militares no deben presentar sus dimisiones.

El Sr. Riquelme se reserva el derecho de rectificar, y únicamente hace una observación sobre el hecho de haber presentado su dimisión los generales Canrobert y La Marmora.

Niega que cayera el Gabinete O'Donnell por las dimisiones; sí por haber presentado á la Cámara una promoción de senadores y que no fué aceptada. (Risas.)

El señor marqués de Miravalles pide que se active esta discusión, para ocuparse de la cuestión de Cuba.

Dice que no pone en duda los derechos de senador, pero que causa presión sobre un Gobierno el acto de dimitir al mismo tiempo varios generales, y se felicita de que piense como él el general Martínez Campos. (Este pide la palabra.) Concluye diciendo que se pase á la cuestión de Cuba.

El señor ministro de la Guerra rectifica.

El Sr. Jovellar hace uso de la palabra para alusiones: dice que no es cuestión de disciplina lo de las dimisiones y sí solo de pura cortesía; que las disposiciones citadas por el ministro de la Guerra no tienen aplicación alguna al caso presente; que los capitanes generales no tienen que presentar certificación de médico. (El general Primo de Rivera pide la palabra).

Hace constar que la costumbre de hacer dimisiones data de muy antiguo en todos los países; que no puede suprimirse el principio de las dimisiones; que no son admisibles las teorías del ministro de la Guerra, tratándose de cargos que lleven en sí carácter político.

El señor ministro de la Guerra rectifica algunas apreciaciones hechas por el general Jovellar.

El señor general Martínez Campos dice que insiste en declarar que es enemigo de las dimisiones; pero que no se siente con autoridad para establecer nuevos principios.

Se lamenta de que el señor ministro de la Guerra haya emprendido el camino de no tener carácter para no admitirlas, y sobre todo, sabiendo que no iban ya á insistir los generales. (Aplausos en toda la Cámara.)

El señor ministro de la Guerra dice que las afirmaciones del Sr. Martínez Campos son las suyas. (Rumores. Risas.)

El Sr. Presidente: Orden.

El señor ministro de la Guerra dice que está acostumbrado á oír ruidos mas desagradables.

El Sr. Presidente dice que sostendrá en el uso de la palabra al orador.

El Sr. Primo de Rivera dice que no hace dimisión porque él cree que sirve al rey y no al Gobierno.

El Sr. Jovellar insiste en que no es seria la conducta del ministro de la Guerra.

El señor ministro de la Guerra rectifica.

El Sr. Riquelme se asombra de verse dar lecciones de disciplina militar por el Sr. Primo de Rivera; que él no tiene ningún grado por sublevaciones; que el señor Primo de Rivera diga si puede decir lo mismo; que el partido constitucional puede dar cuenta de sus servicios en Diciembre de 1875.

El Sr. Primo de Rivera pide al ministro de la Guerra que traiga su hoja de servicios.

El señor ministro de la Guerra dice que traerá la hoja de servicios de ambos generales.

El Sr. Jovellar interviene para que transijan ambos señores en sus apreciaciones.

Queda terminado este incidente, y se entra en la orden del día.

Se levantó la sesión.

Eran las seis y media.

Telégramas.

Calcutta 22.—Las últimas noticias de Birmania dicen que continúa la anarquía en aquel país.

Per orden del emperador fueron decapitadas cinco reinas.

Bombay 22.—Se acabaron de recibir graves noticias del Afghanistan.

El general Gough ha sido atacado por los ghilzacs, al dejar á Kabul.

Las tribus hostiles se concentran en las inmediaciones de Dalka.

Paris 22.—El periódico *Le Temps* dice esta tarde que el presidente de la República, Sr. Grevy, no ha aceptado todavía la dimisión del Ministerio y que el señor Freycinet no le ha dado aun respuesta alguna á la pregunta que le hizo de si aceptaría el encargo de formar el Gabinete; en el caso de admitir las dimisiones de los ministros.

Paris 22 (noche).—El Sr. Freycinet no ha aceptado el encargo de formar Gabinete.

El Sr. Grevy ha rogado al Sr. Waddington que continúe al frente del Ministerio, reorganizándolo como tenga por conveniente.

El Sr. Waddington ha pedido que le conceda un plazo de 24 horas para reflexionar, manifestando, sin embargo, que creía conveniente que confiriere al señor Say la misión de reconstituir el Ministerio.

Paris 23.—El embajador de España, señor marqués de Molins, salió ayer para Madrid.

El banquete con que los periodistas franceses se proponían obsequiar á los españoles ha sido aplazado á consecuencia de la partida de París de los representantes españoles.

Canes 23.—El estado de la emperatriz de Rusia es cada vez mas grave.

Londres 23.—El periódico el *Standard*, en su número de esta mañana, publica un despacho de Berlín diciendo que los representantes de Rusia en el extranjero han recibido una circular del comité revolucionario de aquel país, advirtiéndoles que aconsejen al czar que otorgue el régimen constitucional.

De lo contrario, le amenazan con la pérdida del trono.

El mismo periódico publica otro despacho diciendo que, en vista de que el Gobierno ruso no disminuye las tropas que guarnecen la Polonia y la Situania, el Gabinete de Austria, de acuerdo, al parecer, con el de Alemania, se está preparando para aumentar las guarniciones de la Galitzia y de las fronteras orientales.

NOTA. Según noticias recibidas por esta Agencia, la aglomeración de paquetes del *Paris-Murcia*, destinados al Mediodía de Francia y a España, es tal en la administración de correos de París, que se necesitarán algunos días para poderles dar salida, siendo insuficientes los medios de transporte de que dispone el correo francés.

La Administración española se vio obligada ayer a alquilar un furgón para la conducción de las sacas desde Irún a Madrid.

Avisos Oficiales.

SUBASTAS.

La Gaceta de hoy anuncia las siguientes:

Obras de variación de la travesía de Angucliana.

Obras de reparación de la carretera de Casa del Campillo a Valencia.

Obras de guarnecido, revoco de fachada y recomido de tejado de la casa número 16, de la calle de Colon, en Madrid.

La construcción de la iglesia parroquial del Soto del Barco, en Oviedo.

Adquisición de 40 uniformes para dependientes del Ayuntamiento de Madrid.

El alumbrado de gas en Salamanca.

PAGOS.

La dirección de la Deuda ha dispuesto que se satisfaga el día 24 del actual, de once de la mañana a dos de la tarde, e

importe de las facturas de amortización de la Deuda amortizable al 2 por 100, correspondientes al sorteo de Junio último, señaladas con los números 601 al 700 de presentación.

Seccion comercial.

EXTRANJERO.

La crudeza del tiempo en todo el mundo no se ha conocido otro igual. La cantidad exorbitante de nieve que ha caído forma capas de algunos metros.

En Francia puede conceptuarse la crisis como muy grave, especialmente a causa de los ferro carriles, cuya circulación está en suspenso por aquella circunstancia. Ha habido trenes enterrados materialmente entre la nieve, y hasta en el interior de París está el tránsito interceptado, a pesar de los trabajos pendientes para desembarazar las vías públicas. El temporal no ha cedido todavía. Por manera que la circulación escasa que se experimenta dificulta las transacciones acostumbradas en la presente época.

Por lo demás, las cifras del movimiento internacional sostienen próximamente sus proporciones ordinarias. Las existencias de trigo disponibles en los puertos anglo-americanos, ascienden a un total de 28.187.000 bushels (18.603.420 fanegas), millon y medio de bushels menos que en la anterior semana; pero a pesar de esta disminución, debida principalmente a los hielos, la referida existencia excede en mucho a las demandas.

En Inglaterra, el trigo introducido por todas las aduanas desde el 1.º de Septiembre hasta el 30 de Noviembre anteriores, llegó, según datos oficiales, a 4.469.490 quarters (23.330.637 fanegas), millon y pico de quarters ó 5 millones y pico de fanegas mas que en igual periodo del año pasado. Van actualmente de camino para puertos ingleses, 357 buques de todas procedencias, con 2.065.000 quarters de trigo (10.779.300 fanegas); 108.000 quarters (563.760 fanegas) mas que en la anterior semana, y medio millon de quarters ó dos y medio de fanegas mas que en igual fecha del año pasado.

En Francia, las entradas de trigo desde el 6 al 13 de Diciembre, fueron las siguientes: Por Marsella, 174.276 hectólitros; por Burdeos, 75.000; por el Havre, 33.300; por Rouen, 20.000; por Dunkerque, 40.000; total, 342.576 hectólitros, ó

sean 616.926 fanegas.—Se esperan 60 buques que han pasado los Dardanelos.

—La prensa agrícola-comercial de Francia e Inglaterra insiste en el hecho de que las necesidades europeas están satisfechas en gran parte, y no está lejos el día en que la importación de los Estados Unidos disminuirá proporcionalmente. Sin embargo, en vez de ceder los precios, han ofrecido en la última semana, una nueva, aunque corta subida.

CONGRESO.

Sesion del día 23 de Diciembre de 1879.

Abierta a las tres de la tarde, bajo la presidencia del Sr. Moreno Nieto, se leyó y aprobó el acta de la anterior.

Se dió cuenta del despacho ordinario. (Escasa concurrencia en los bancos y en las tribunas. En el banco del Gobierno se encuentran los ministros de Estado, Hacienda, Gobernacion y Fomento.)

Se leyeron comunicaciones de todos los señores ministros dando cuenta de los diputados que por sus respectivos departamentos han obtenido empleos, gracias ó comisiones con sueldo.

A propuesta de la Mesa, el Congreso acordó que pasaran todas las comunicaciones a una sola comision.

El Sr. Retortillo pide al señor ministro de Fomento el expediente relativo a la linea férrea directa de Madrid a Ciudad-Real y una nota del material móvil que tenga esta compañía.

El señor ministro de Fomento ofrece complacer a S. S.

El Sr. Ruiz de Velasco apoya una proposición de ley sobre supresion ó rebaja del descuento que sufren en sus haberes los empleados, manifestando que no puede exigirse moralidad ni exacto cumplimiento de sus deberes.

El señor ministro de Hacienda protesta de que los deseos del Gobierno y los suyos en particular es suprimir el descuento de los empleados, pero cuando esto se haga ha de ser por igual a todas las clases que hoy sufren esta carga.

La moralidad del empleado no está en que cobre mas ó menos sueldo, está en la honradez, en la conciencia de cada individuo, y yo respondo de que todos los empleados de España, por regla general, cumplen perfectamente con su deber no obstante el descuento.

El Sr. Ruiz de Velasco retira su proposición.

El Sr. Jimenez apoya una proposición de ley autorizando al Gobierno pa-

ra que en subasta pública adjudique la concesion de un ferro-carril que, partiendo de Valdezafan y pasando por Gaudesa, enlace con la linea de Tortosa.

El señor ministro de Fomento dice que no tiene inconveniente en que se estudie y discuta la proposición.

Sin mas debate fué tomada en consideracion en votacion ordinaria.

El Sr. Hernandez Iglesias apoya otra proposición de ley fijando las condiciones que deben exigirse para adquirir carta de naturaleza en España a los extranjeros que la deseen.

Terminó su discurso rogando al Congreso que la tome en consideracion, y lamentándose de ver desiertos los bancos de las minorías, si bien abraja la esperanza de que pronto volverán a ocuparlos.

El señor ministro de la Gobernacion ruega al Congreso que la tome en consideracion.

Así lo hace la Cámara en votacion ordinaria.

Orden del día: Sin discusion fué aprobado definitivamente el proyecto de ley eximiendo del pago de derechos al material destinado a las obras de conduccion de aguas potables a Santander.

Sin discusion fueron aprobados en votacion ordinaria varios dictámenes de la comision de peticiones.

Orden del día para mañana: Reunion de secciones y lectura de las sentencias del tribunal de actas graves.

Se levanta la sesion.

Eran las cuatro.

Descuentos de obras públicas.

Cartas de préstamo del 8.º grupo 4 por 100 id. id. 9.º 6'50 id.

Descuentos.

Cuponos cinco vencimientos, 1.º de Enero de 1875 a id. 1877, 59 60.—Id. semestre 1.º de Julio de 1878, 67 50.—Exterior convenido, 30 de Junio de 1878 a id. de 1874, 64 50.—Id. corriente, 31 de Diciembre de 1874 a id. 1876, 4 00'00.—Id. semestre, 30 de Junio de 1877, 55'00.—Id. id. de bonos 30 de Junio de 1876, 90'00.—Id. 31 de Diciembre de 1876, 00'00.—Novenas partes del empréstito de 150 r. lloves de pesetas 00'00.—Primeras partes del mismo 00'00.—Resultado de la sétima subasta, 0'60.—Id. de la octava, 0'00.—Id. de la novena, 0'00.—Id. de la décima, 0'00.—Id. de la undécima, 0'00.—Id. de la duodécima, 0'00.—Carpetas para la su-

basta, 10'00.—Residuos de consolidado 1.º de Enero de 1873 a id. de 1874, 00'00.—Cuponos de vencimientos anteriores a Julio de 1874, 00'00.

A última hora quedaba la contratacion a los precios siguientes:

Renta perpétua.—Contado, 15'375.

Fin de mes, 15'35.

Próximo, 00'00.

Firme.

Bolsa de Madrid.

FONDOS PÚBLICOS.	ÚLTIMOS PRECIOS.	
	Del 22	Del 23.
Renta perp. 3 por 100.	15'40	15'47
Idem fin de mes.	00'00	00'00
Idem fin del próximo	00'00	15'52
Pequeños.	15'35	15'47
Renta perp. exterior.	16'70	00'00
Pequeños.	00'00	16'70
Deuda amort.—2 0/0.	36'95	37'12
Pequeños.	36'80	00'00
Idem id.—Exterior.	00'00	00'00
Material del Tesoro.	00'00	00'00
Deuda del personal.	00'00	00'00
Sisas del Ayuntamiento	00'00	00'00
Billetes hipotecarios.	00'00	00'00
Bonos del Tesoro.	92'95	93'00
Idem segunda emision.	00'00	00'00
Id. cantidades pequeñas.	92'95	93'00
Resg. Caja Depósitos.	00'00	92'00
Cóculas del B. H. 7 0/0	00'00	00'00
Idem id. 6 0/0.	99'00	98'90
Oblig. del Banco y T.º	99'00	99'00
Idem en pequeñas.	99'90	99'00
Idem serie exterior.	00'00	00'00
Idem en pequeñas.	00'00	00'00
Oblig. del Tesoro sobre producto de Aduana.	96'75	97'00
Idem id. en pequeñas.	96'70	97'00
Obras públicas 1858.	00'00	00'00
Ferro-carriles de 2.000 reales 1.º Julio de 74.	00'00	52'00
Id. id. 1.º Dbr. de 1874.	00'00	00'00
Idem emision de 1875.	00'00	00'00
Idem id. de 1876.	00'00	00'00
Idem id. de 1877.	00'00	00'00
Idem id. de 1878.	00'00	00'00
Idem de 20.000 rs.	00'00	00'00
Id. de Alar a Santander	90'00	00'00
Banco de España.	284 00	283 50
Londres, 90 dias fecha.	48 10	48 10
Paris, 8 dias vista.	5'02	5'02

LOTERÍA NACIONAL.

Lista del sorteo celebrado el 23 de Diciembre de 1879.

PREMIOS MAYORES.

NÚMEROS.	PESETAS.	PUEBLOS.
25.018	2.500.000	Barcelona.
5.912	1.250.000	Valencia.
26.505	750.000	Barcelona.
11.881	250.000	Santander.
18.589	250.000	
4.796	125.000	Alicante.
11.423	125.000	Restepona.
17.371	125.000	Pamplona.
35.522	125.000	Alcoy.
14.161	50.000	Madrid.
20.180	50.000	S. Martín de Porv.
4.040	50.000	Burgos.
31.120	50.000	Valladolid.
37.051	50.000	Barcelona.
37.936	50.000	Madrid.
39.881	50.000	Reus.
18.428	50.000	Madrid.
37.748	50.000	Idem.
8.000	50.000	Badajoz.
35.332	50.000	Madrid.
8.128	50.000	Valladolid.
4.247	50.000	Manresa.
10.095	50.000	Almería.
12.084	50.000	Cádiz.
23.959	50.000	
4.382	50.000	
10.940	50.000	
28.186	50.000	
34.745	50.000	
8.284	25.000	Madrid.
27.038	25.000	Madrid.
17.431	25.000	Múrcia.
22.181	25.000	Carabanchel.
83	25.000	Madrid.
31.493	25.000	Sevilla.
36.388	25.000	Madrid.
4.234	25.000	Carabanchel.
34.776	25.000	Valencia.
18.604	25.000	Madrid.
24.916	25.000	Carabanchel.
8.052	25.000	Madrid.
28.678	25.000	Idem.
9.650	25.000	Leon.
1.637	25.000	Málaga.
1.718	25.000	Carabanchel.
15.650	25.000	Vicálvaro.
16.836	25.000	Carabanchel.
11.616	25.000	Madrid.
12.924	25.000	Barcelona.
17.941	25.000	Madrid.
23.993	25.000	Carabanchel.
32.888	25.000	Granada.
29.920	25.000	Palma de M.
23.226	25.000	
8.133	25.000	
16.402	25.000	
21.171	25.000	
36.538	25.000	
14.491	25.000	

Los números anterior y posterior al premio mayor están premiados con 50.000 pesetas, el segundo con 34.000 y el tercero con 22.500.—Los 99 números restantes de cada una de las centenas de los tres primeros premios están premiados con 2.500 pesetas.—Los números que terminan en 8 están premiados con reintegro.

El sorteo inmediato se verificará el día 30 de Diciembre.

PREMIADOS CON 2500 PESETAS

Cent	1168	3 m.	4978	6982	8 m.	9700	11123	13421	14720	16742	17498	19735	21839	23807	24723	26838	29965	29419	31760	33020	35	36499	38 m.	39703
1992	1170	3145	4921	6744	8875	9719	11458	1396	14361	16545	17933	1947	21389	23534	24147	26851	28530	29951	31049	33269	35	36999	38 m.	39894
751	1017	3003	4934	6195	8335	9707	11158	13582	14941	16683	17341	19869	21533	23564	24191	26327	28444	29266	31870	33146	35032	36004	38333	39184
5	1036	3787	4181	6023	8044	9868	11628	13487	1450	16791	17664	19514	21059	23051	24690	26900	28391	30 m.	31468	33503	35215	36723	38271	39716
172	1546	3503	4893	6051	8840	9544	11706	13800	14565	16080	17834	19190	21212	23576	25 m.	26342	28805		31869	33385	35596	36422	38149	39636
321	1804	3511	4731	6655	8906	9309	11234	13025		16571	17849	19732	21279	23840	26720	28559	30968		31726	33654	35749	36543	38048	39577
504	1960	3494	452	6208	806	9509	11036	13202	15 m.	16650	17795	19425	21365	23049	25470	26795	28774	30405	31070	33240	35438	36724	38068	39723
808	1502	3739	4933	6759	8702	9878	11751	13923		16281	19682	19682	21314	23352	25235	28715	30049		31991	33882	35710	36676	38699	39519
571	1759	3433	4283	6368	8818	9671	11772	13287	15830	16907	18 m.	19221	21549	23132	25012	27 m.	28369	30813	31888	33415	35096	36232	38327	39248
21	1142	3101	4727	6978	8889	9468	11075	13136	15603	16229	19785	21315	23196	25882	27 m.	28507	30677	31657	31888	33404	35399	36509	38569	39278
466	1346	3092	4761	6873	8896	9262	11471	13345	15241	16060	18119	19696	21044	23932	25320	27461	28210	30155	31394	33982	35480	36204	38583	39688
619	1964	3231	4942	6180	8173	9568	11242	13427	15115	16243	18822	19349	21897	23533	25719	27060	28315	3083	31238	33450	35486	36541	38992	39533
611		3032	4917	6139	8533	9045	11644	13093	15268	16177	18592	19202	21786	23782	25788	27422	28946	30162	31331	33266	35481	36763	38281	39062
721	2 m.	3919	4517	6434	8372	9976	11449	13352	15948	16722	18915	19878	21545	23350	25992	27808	28457	30491	31400	33504	35138	36703	38417	39076
41		3992	4646	6217	8155	9805	11049	13508	15802	16996	18484	19507	21321	23710	25808	27118	28314	30358	31812	33374	35524	36287	38324	39020
86	2756	3318		6376	8945	9642	11757	1510	15869	16947	18717	19544	21124	23812	25402	27775	28946	30914	31789	33908	35678	36421	38576	39951
4	2504	3345	6 m.	6430	8761	970	11276	13543	15554	16213	18178	19256	21349	23337	25526	28110	28457	30249	31839	33624	35914	36514	38880	39614
956	2537	3043		6712	8483	9835	11607	13397	15765	16286	18147	19927	21260	23934	25771	27082	28233	30395	31339	33239	35224	36528	38926	39123

PRECIOS DE SUSCRICION - Anuncios por un día á 40 céntimos de peseta la línea; por 2 á 8; por 3 á 6; por 4 en adelante á 5; los blancos 6 letras mayores del tipo ordinario se contarán por el espacio que ocupen. - Toda inserción en la primera página, excepto los comuni-

DIARIO DE AVISOS.

cados, se cobra á doble precio que en la de anuncio. - La línea de comunicados desde 25 céntimos de peseta hasta 3 pesetas. - A los suscritores de mas de trimestre se les rebaja el 25 por 100 de todos los precios. - Los pagos se hacen el primer día de publicación.

Almanaque.

Día 26 Diciembre	SALIDA.	PUESTA.
Sol.	7-15 m	4-57 m
Luna.	3-25 m	4-26 m

Cuarto Creciente el 20 de Diciembre á las 11 y 11 mts. m. en Piscis.
- Revuelto.

Boletín religioso.

Santos. - Viernes: S. Esteban Protomártir y S. Arquelao ob. - Sábado: S. Juan apóstol y evangelista.
Jubilón. - Viernes: en la iglesia parroquial de S. Antolin y en la de Ntra. Sra. del Rosario. - Sábado: en la iglesia parroquial de S. Nicolás y en la de las religioas Capuchinas.
Cultos. - Continúa al toque de oraciones la devota novena de la Inmaculada Concepción en la iglesia del S. N. tímo Rosario, terminando el día 26 en que será la función a las 10 de su mañana, predicando D. Francisco Diaz Roher.

Espectáculos.

TEATRO DEL LICEO.
Viernes, Sábado y Domingo, GRAN NOVEDAD.
CREACIONES INIMITABLES de **mágia moderna**, física, mágia, luminaria y sorprendentes APARICIONES Y DESAPARICIONES de una forma enteramente excepcional.
Unico espectáculo maravilloso por el célebre profesor de Paris **DR. NICOLAY**, físico de las Cortes de Europa y del Brasil, acompañado de su hija la joven y simpática sibila **SANTA ELENA**, proclamados por la prensa de ambos mundos sin rival y únicos en su clase.

TEATRO DE LA TRINIDAD
Grandes funciones para los días 25, 26, 27 y 28 Diciembre de 1879
PARA HOY JUEVES.
Por la tarde á las 3, el drama en 3 actos, titulado:
EL SUEÑO DEL MALVADO.
Dando fin con el gracioso sainete, titulado:
LOS PALOS DESEADOS.
PRECIOS.—Sillas de preferencia con entrada, 3 rs.—Id. de patio con id., 2 1/2 rs.—Entrada general, 1 1/2 rs.—Media id., 1 real.
Por la noche, á las 7 y media, la comedia en 3 actos, titulada:
VIVA LA LIBERTAD.
Dando fin con la jocosa pieza en un acto, titulada:
LA CASA DE CAMPO.
PRECIOS.—Silla con entrada, 4 reales.—Id. de preferencia con id., 5 rs.—Entrada general, 2 rs.—Idem media, 1 real.

PARA EL VIERNES.
Por la tarde á las 3, la comedia en 3 actos
VIVA LA LIBERTAD.
Dando fin con el jocoso sainete **EL VIUDO.**
Por la noche, á las 7 y media, el drama en 3 actos
EL CASTILLO DE SIMANCAS.
Dando fin con la pieza en un acto
LOS DOS SORDOS.

PARA EL SÁBADO.
Por la tarde á las 3, el drama en 3 actos
EL CASTILLO DE SIMANCAS.
Dando fin con un divertido SAINETE.
Por la noche, á las 7 y media, el drama en 2 actos
EL RAMO DE VIOLETAS.
Seguirá la pieza en un acto **PEPITA.**
Dando fin con un divertido SAINETE.

PARA EL DOMINGO.
Por la tarde á las 3, el drama en 2 actos
EL RAMO DE VIOLETAS.
Dando fin con el sainete **LO PALOS DESEADOS.**
Por la noche, á las 7 y media, el proberbio en 3 actos
DEL DICHO AL HECHO.
Dando fin con la pieza en un acto **ME CONVIENE ESTA MUJER.**

GRAN BAILE
EN EL TEATRO PROVISIONAL, á cargo del Centro Gastro, para los días 25, 26 y 28 de Diciembre, á las 10 de la noche.
Entrada de caballero, 5 rs.—Las señoras, gratis.

Anuncios.

En la imprenta de este periódico se necesita un niño que sepa leer y escribir lo mejor posible, por si quiere dedicarse á cualquiera de los ramos de la tipografía.

LOMBRIZ
MORFOTARIA
Curación cierta con los GLOBULOS tintados con el extracto verde de raíces frescas de helecho macho de los Voeges, de SECRETAN, farmacéutico, laureado y decorado. Es el solo remedio infalible, inofensivo, fácil de tomar y de digerir, experimentado con el mayor éxito y adoptado en los hospitales de París. Siempre buen resultado. - Depósito: SECRETAN, 37, avenue Friedland, PARIS. Y EN LAS BUENAS FARMACIAS DE TODAS LAS CIUDADES. (Evitar las falsificaciones.)
Precio 20 rs. - Depósito en Murcia D. Lucas Serrano.

CONORREAS
LAS CAPSULAS PERUVIANAS del Doctor BORRHELL.
son el remedio mas pronto, seguro y agradable para curar radicalmente las purgaciones y los flujos blancos por mas rebeldes ó inveterados que sean.
Para evitar engaño, debe exigirse la firma y rubrica de BORRHELL HERMANOS en los frascos y prospectos. - Se venden en Murcia en la farmacia de D. Manuel Martínez, á 16 rs frasco de 75 cápsulas. - Los pedidos á Borrhell hermanos, farmacéuticos, Barcelona, calle del Conde del Asalto, 57. 18

VINO ANTIDISEPTICO Y PAPON
RECONSTITUYENTE de PAPON superior, según la opinión de todos los Médicos, á otros remedios para curar Males de estómago, Digestiones penosas, Colores pálidos, empobrecimiento de la sangre, etc.
Depósito en Paris, 2, place Vendôme, P. G. GALLOIS
Por mayor: en Madrid, LA AGENCIA FRANCO-HISPANO-PORTUGUESA, Sordo, 31
En Murcia, pedidos á D. Lucas Serrano.

LA PRESERVACION PERSONAL.
Obra del Dr. La Mert Tratado sobre la curación de la debilidad nerviosa, física y esterilidad efecios de hábitos de juventud ó de excesos de edad madura, y que con la prematura decadencia de las fuerzas vitales afectan la felicidad conyugal y desvanecen las esperanzas de posteridad.
Por el Dr. Samuel La Mert, miembro del Colegio real de medicina de Londres.
Se vende en Madrid, en la Agencia franco-española, 31, calle del Sordo, y en Murcia, en la administración de La Paz, Zoco, 5. - Precio 10 rs

Acete de bellotas
PARA EL CABELLO.
(Privilegiado.)
L. DE BREA Y MORENO.
Está recomendado por diez ucho periódicos científicos, médicos higienistas y farmacéuticos, para ocultar las canas, hacer salir el pelo, contener su caída, derlustrar y salud al enfermo. Obra como profético (higiénico), y como terapéutico en la cabellera.
Se vende á 7 rs frasco en el establecimiento de La Paz, Zoco, 5.

GUIA DE LA CONTRIBUCION
DE inmuebles cultivos y ganaderia con formularios utilísimos, tanto para el nombramiento de peritos como para la redacción de repartos, cabilas, amilranamientos, reclamaciones de agravio expedientes que se incoan en los casos de pedriscos, inundaciones, etc.; y además la legislación del ramo en extracto. - Forma un libro de 224 páginas en 4.º mayor.
Su precio, 3 pesetas.
APENDICE á la Guía de la contribucion de inmuebles, etc.; Reglamento de 10 de Diciembre de 1878 - Vale con la Guía, 3 pesetas 50 céntimos Suelto, 50 céntimos.
Se venden en el establecimiento de La Paz, Zoco, 5.

Las Píldoras Vegetales Azucaradas DE BRISTOL.

El medicamento anti-bilioso mas poderoso que se conoce, garantizándose que solo contiene sustancias vegetales. La pindolina y leptandrina constituyen sus principios activos. Son un antídoto infalible contra la jaqueca, flatulencia, gastritis, cardialgia, indigestion, dispepsia, congestión del hígado, dolor de costado ó de espalda, congestión del vientro, almorranas y para toda complicación del hígado, estómago y riñones.
De venta en las principales farmacias y en la droguería de los Sres. Ferrer Hermanos, plaza de S. Julian, Murcia
Agentes generales en España y depósito para la venta al por mayor, señores D. Vicente Ferrer y Compañía en Barcelona. 103-37

PASTA BALSAMICA
CONTRA LA TOS
DE BREA VEGETAL
Remedio eficazísimo para combatir toda clase de TOS y demás enfermedades del aparato respiratorio Y De Las Vías Urinarias
Depositarlos: Murcia, sus autores **PINO Y VIVO** y **Dr. LOPEZ** y en las demás principales farmacias de España. 52

“Perfeccion.”
EL RESTAURADOR UNIVERSAL DEL CABELLO
DE LA **SRA. S. A. ALLEN**,
Invariablemente devuelve á las Canas su color de la juventud; les comunica una vida nueva y una hermosa a brillante. Su eficacia es segura y perfecta, y hace desaparecer pronto el color gris del cabello. No es un tinte; su propiedad natural es **LA VERDADERA PREPARACION** para hacer crecer el cabello. **SE VENDE SOLAMENTE ENVUELTA** en **PAPEL ROSADO.**
DEPOSITO PRINCIPAL:
114 y 116, Southampton Row, Londres, INGLATERRA.
Se halla en todas Peluquerías, Perfumerías y Farmacias Inglesas.
Depósito en Murcia, Sr. Clausell, Príncipe Alfonso, 17.

AGUA FLORIDA
DE MURRAY Y LANMAN.
Con tanta razón llamada «El Perfume Impercedero» Universalmente usada para perfumar el pañuelo, lo mismo que para el tocador de las damas de buen gusto, como para el baño por las personas apreciadoras de lo bueno. Se le considera como el perfume sin rival en todo el orbe. Sirve además como un zahumerio en las habitaciones de los enfermos, y proporciona gran alivio en el lagor, fatiga, prostración, nerviosas y vértigos, etc., etc.
De venta en las principales farmacias y en la droguería de los Sres. Ferrer Hermanos, plaza de S. Julian, Murcia
Agentes generales en España y depósito para la venta al por mayor, señores D. Vicente Ferrer y Compañía, en Barcelona. 103-36

ENFERMEDADES SECRETAS DE CHALBERI
CURACION RADICAL, PRONTA Y SEGURA POR EL **VINO DE ZARZAPARRILLA**: escrófulas, llagas, granos, empeines, vicios de la sangre, debilidad.
BOLOS DE ARMENIA: gonorreas recientes ó antiguas, flores blancas, color pálido.
GRANOS DE SALUD: purgativo vegetal exigido en el tratamiento contra los vicios de la sangre y herpes.
PARIS, rue Montorgueil, 19. En todas las farmacias, la noticia se da gratis.
Madrid, Agencia franco-española, Sordo, 31.

CASA-PENSION ESCOLAR.
POR UNA SOCIEDAD DE PROFESORES.
Establecimiento destinado á los jóvenes que han de frecuentar las cátedras de la Universidad Central ó alguna de las escuelas facultativas de la C6: tiene por objeto mejorar la situación material y moral de los señores estudiantes y dar á los padres de familia la mayor garantía que pueden desear de que sus hijos no han de perder el tiempo ni se perderán á sí mismos, como sucede con harta frecuencia, sino que aplicados al cumplimiento del deber ganarán sus cursos y seguirán su carrera sin troiezo de ningún género.
Los que deseen plaza deben dirigirse desde luego á D. José P. Gir6, fundador de la Casa-Pension Escolar, Espíritu-Santo, 6, principal, Madrid, quien mandará prospectos gratis, al que los pida dando además con mucho gusto todas las explicaciones y pormenores que se deseen.
En las oficinas de este periódico hay también prospectos á la disposición del público. 38

Ntra. Sra. de la Fuensanta.
Impresas finas para cuadro á doce cuartos una, se venden en el establecimiento de La Paz, Zoco, 5, en Murcia.

HOGG, Farmacéutico calle de Castiglione, 2, en Paris; Único Proprietario
ACEITE DE HOGG
ACEITE NATURAL DE HIGADO DE BACALAO
De una eficacia cierta, demostrada por una experiencia de más de 25 años, contra: **las Enfermedades del Pecho, Tisis, Bronquitis, Constipados, Catarros, Tos tenaz, Afecciones escrofulosas, Tumores glandulares, Enfermedades de la Piel, Herpes, Flores blancas, Debilidad general, etc.**, y para fortificar á los niños endebles y delicados; es dulce y fácil de tomar.
Se debe desconfiar de los aceites comunes y especialmente de todas las composiciones imaginadas por la especulación para reemplazar el aceite natural só pretexto de hacerle mas eficaz ó mas agradable, ellas no hacen mas que irritar y fatigar inutilmente el estómago y á veces son hasta peligrosas.
Para estar cierto de tener el verdadero aceite de hígado de bacalao, natural y puro, deben comprar solamente el **ACEITE DE HOGG** que se vende en frascos triangulares (su modelo está depositado en Madrid con arreglo á la ley Española).
Exigir el nombre de **HOGG** y además la certificación de M. LESUEUR, Jefe de los trabajos químicos de la Facultad de Medicina de Paris que debiera hallarse sobre la etiqueta de cada frasco triangular. El aceite de Hogg se halla en las principales farmacias.
Depósitos en las principales Boticas y Droguerías.
MADRID: La Agencia Franco-Española, 31, calle del Sordo, sirvo los pedidos.

LA MODE NOUVELLE.
AÑO XX. PERIODICO ILUSTRADO. AÑO XX.
PUBLICASE el día 1.º de cada mes - NO SE ADMITEN suscripciones por menos de un año
La utilidad y esmerado estilo de su redacción, los preciosos grabados de moda y lencería, los patrones cortados tamaño natural que permiten ejecutar todas las *toilettes* publicadas, los modelos de tapicería coloreados, hojas de bordados con las cifras de las suscriptoras; numerosas labores de corchete, redcecilla, *guipure*, punto de media, peinados, sombreros, lencería, música, agnadas, puntillas, rebus ilustrados, hojas de guarniciones para vestidos y pasamanería, hacen esta publicación la más completa que puede desear una señora ó señorita.
La *Mode Nouvelle* es el único periódico, que puede dar, por la extensión de su texto, la explicación detallada de los dibujos y patrones, con tal claridad, que pueden todos ejecutarse con la mayor facilidad.
PRECIO PARA TODA ESPAÑA, 50 REALES.
El director de *La Mode Nouvelle* se ha entendido con la Agencia franco-española, Sordo, 31, en Madrid, á la cual deberán dirigirse los pedidos, acompañados de su importe, y que además se encargará, mediante corta retribución, de remitir á los suscritoras los regalos que elijan - Se suscribe en Murcia, establecimiento de La Paz, Zoco, 5.

Imprenta de LA PAZ de MURCIA,
Zoco, 5.
En este establecimiento se imprimen con tipos modernos de lujo:
Tarjetas de visita blancas, á 10 y 12 rs. el 100
Id. de colores, á 12 y 14 rs.
Id. de lujo, á 12 y 14 rs.
Tarjetones para funeral y entierro con retreves de varios dibujos
Id. id. blancos con ancho auto marginal
Id. de participación de enlace, y de ofrecimiento de casa ó establecimiento.
Membretes de cartas y sobres en negro y colores.
Timbres de cartas y sobres, con iniciales inglesas en relieve blanco
Listas ó *Menus* para fondas y banquetes.
Billetes de convite para reuniones, bailes y conciertos.
Carteles en negro y en colores.
Circulars, oficios, estados y toda clase de impresos de las oficinas públicas y particulares.
Esquelas de defuncion en papel de luto.
Facturas imitadas á las litografiadas.
Membretes para oficios.
Etiquetas en colores y en negro.
Equidad en los precios, esmero en la corrección y en la impresión, prontitud la posible, presiden en los trabajos tipográficos que se encargan á este antiguo y conocido establecimiento

ALMANAQUES AMERICANOS
de variados cromos y diferentes precios y Calendarios ilustrados y de 180 para 1880
Se venden en la calle de Zoco, núm. 5, establecimiento de La Paz en Murcia.

A LOS AYUNTAMIENTOS.
Pliegos para el amillaramiento, á 25 céntimos de real uno.
Id. para el apéndice, á 20 céntimos.
Id. para el reparto, á 5 céntimos.
Id. para la matrícula, á 20 céntimos.
Relaciones de fincas rústicas y urbanas, á 50 céntimos.
Se venden en la imprenta de La Paz, Zoco, 5, donde en además se imprime con economía toda clase de acciones que se encargue

PERIÓDICO PARÍS-MURCIA.
EDICION CASTELLANA.
El convencimiento de que son muchas las personas que se ven privadas de poder apreciar el mérito del periódico «Paris-Murcia» y el deseo de que todos los españoles satisfagan el gusto de leer y admirar esta magnífica obra que nuestros vecinos dedican al socorro de los desgraciados de las provincias de Levante, han sido motivo para que una casa editorial de Madrid solicite del comité de la prensa francesa, la publicación en Paris de una edición en castellano con los mismos grabados, autógrafos y demás que contiene la francesa.
PRECIOS.—Edición corriente: provincias, 7 rs. ejemplar.—Edición de lujo en papel bristol: provincias, 13 rs. ejemplar.
Los pedidos al establecimiento de La Paz, Zoco, en Murcia

EL SEMANARIO MURCIANO.
Revista científica, literaria y artística, de administración é inteligencia resis materiales.
Se publica todos los domingos - Precio de suscripción, 1 peseta al mes - Administración, plaza de Sta. Fulalia, 6.

EL DRAMA DE LA VIDA
P-RMA
por Manuel Henao y Muñoz.
Se vende á 20 rs. en la imprenta de La Paz, Zoco, 5, en Murcia.

LEON XIII, PAPA.
Retratos de S. S. en tarjeta, á un real se venden en el establecimiento de La Paz, Zoco, 5.

LICOR DE ORO
compuesto de simples odoríferos, de simples balsámicos y de partículas de oro, cuya absorción ha sido siempre considerada como un precioso elemento higiénico, es excelente para todos. Las señoras podrán beberlo sin temor por ser de un sabor exquisito y producir un calor esencialmente benéfico.
Hasta los niños podrán tomarlo porque el alcohol que le compone es tan puro, y el aroma que exhala tan suave y calmante, que está licor dorado no puede dejar de convertirse.
Se vende en el establecimiento de La Paz, Zoco, 5.
Imprenta de LA PAZ.